



## Ecologistas, contra la ampliación de una cantera

Sevilla

Ecologistas en Acción Sevilla aplaude una resolución del Defensor del Pueblo Andaluz, emitida el pasado 12 de julio, ante la queja formulada junto a la Plataforma Ciudadana Sierra de Morón en la que, a juicio de la organización, «demuestra la pésima gestión de la Junta de Andalucía en la cantera de la Sierra de Morón».

«La resolución detalla que la empresa Sidemosa ha intentado obtener una prórroga de 30 años, presentando un proyecto de explotación que no se ajustaba a la realidad», según explicó Ecologistas en un comunicado.

También, en la nota, la organización indica que «el proyecto se definía como una mera continuación de la explotación, cuando en realidad escondía una clara intención de ampliación de la explotación autorizada».

En la resolución, el Defensor del Pueblo considera que la prórroga solicitada por Sidemosa «se debe someter al procedimiento de Autorización Ambiental Unificada establecido en la vigente Ley andaluza de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA)». Además, opina que «se debe realizar con pleno respeto a la legislación urbanística».

Esta recomendación del Defensor, apunta la organización ecologista, «contrasta con la actitud encubridora que mantiene el actual alcalde del PSOE de Morón, Juan Manuel Rodríguez, que en su comunicación remitida al Servicio de Protección Ambiental de la Junta ha omitido de manera expresa cualquier referencia a la normativa urbanística de Morón».